

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
EXPEDIENTE No. CT/ 008/17

RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 106, FRACCIÓN III Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ASIMISMO, DE LOS ARTÍCULOS 113, FRACCIÓN I Y 140 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; EN RELACIÓN A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 0675000012617, RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

Ciudad de México, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

VISTO: Para resolver el expediente número **CT/008/17**, respecto del procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud número **0675000012617**, se procede a dictar la presente resolución, y;

RESULTANDO

I.- El 23 de agosto de 2017, el particular, formuló la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número 0675000012617 en los siguientes términos:

"Buenas tardes, agradezco su atención y la respuesta oportuna que le puedan dar a mi petición 1) solicito los correos enviados de la computadora asignada al Coordinador de Comunicación Social, Iván Octavio Villa Ríos, ovilla@lotenal.gob.mx dirigidos a los siguientes funcionarios: 1.1 Pedro Pablo Treviño 1.1.1 Correos electrónicos y/o archivos personales borrados 1.1.1.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.1.2 Correos electrónicos y/o archivos corporativos borrados 1.1.2.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.1.3 Correos electrónicos y/o archivos personales enviados 1.1.3.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.1.4 Correos electrónicos y/o archivos corporativos enviados 1.1.4.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.1.6 Correos electrónicos y/o archivos personales guardados en borrador 1.1.5.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.1.6 Correos electrónicos y/o archivos corporativos guardados en borrador 1.1.6.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.1.7 Correos electrónicos y/o archivos personales recibidos 1.1.7.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.1.8 Correos electrónicos y/o archivos corporativos recibidos 1.1.8.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.2 Ramón Alberto Garza 1.2.1 Correos electrónicos y/o archivos personales borrados 1.2.1.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.2.2 Correos electrónicos y/o archivos corporativos borrados 1.2.2.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.2.3 Correos electrónicos y/o archivos personales enviados 1.2.3.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.2.4 Correos electrónicos y/o archivos corporativos enviados 1.2.4.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.2.5 Correos electrónicos y/o archivos personales guardados en borrador 1.2.5.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.2.6 Correos electrónicos y/o archivos corporativos guardados en borrador 1.2.6.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.2.7 Correos electrónicos y/o archivos personales recibidos 1.2.7.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.2.8 Correos electrónicos y/o archivos corporativos recibidos 1.2.8.1 Imágenes, PDF, audios y videos De antemano agradezco su atención y pronta respuesta a cada uno de los numerales mencionados, considero que la información solicitada es de índole público, sin embargo, en caso de que existiera Información que deba ser testada realizarlo de primera mano ya que mi intención no es transgredir la Ley de Datos Personales...

Otros datos para facilitar su localización

Buenas tardes, agradezco su atención y la respuesta oportuna que le puedan dar a mi petición.

1) solicito todos los correos enviados desde la computadora asignada al Coordinador de Comunicación Social, Iván Octavio Villa Ríos, ovilla@lotena.gob.mx dirigidos a los siguientes funcionarios:

- 1.1 Pedro Pablo Treviño*
 - 1.1.1 Correos electrónicos y/o archivos personales borrados*
 - 1.1.1.1 Imágenes, PDF, audios y videos*
 - 1.1.2 Correos electrónicos y/o archivos corporativos borrados*
 - 1.1.2.1 Imágenes, PDF, audios y videos*
 - 1.1.3 Correos electrónicos y/o archivos personales enviados*
 - 1.1.3.1 Imágenes, PDF, audios y videos*
 - 1.1.4 Correos electrónicos y/o archivos corporativos enviados*
 - 1.1.4.1 Imágenes, PDF, audios y videos*
 - 1.1.5 Correos electrónicos y/o archivos personales guardados en borrador*
 - 1.1.5.1 Imágenes, PDF, audios y videos*
 - 1.1.6 Correos electrónicos y/o archivos corporativos guardados en borrador*
 - 1.1.6.1 Imágenes, PDF, audios y videos*
 - 1.1.7 Correos electrónicos y/o archivos personales recibidos*
 - 1.1.7.1 Imágenes, PDF, audios y videos*
 - 1.1.8 Correos electrónicos y/o archivos corporativos recibidos*
 - 1.1.8.1 Imágenes, PDF, audios y videos*
- 1.2 Ramón Alberto Garza*
 - 1.2.1 Correos electrónicos y/o archivos personales borrados*
 - 1.2.1.1 Imágenes, PDF, audios y videos*
 - 1.2.2 Correos electrónicos y/o archivos corporativos borrados*
 - 1.2.2.1 Imágenes, PDF, audios y videos*
 - 1.2.3 Correos electrónicos y/o archivos personales enviados*
- 1.2.4 Correos electrónicos y/o archivos corporativos enviados*
 - 1.2.4.1 Imágenes, PDF, audios y videos*
- 1.2.5 Correos electrónicos y/o archivos personales guardados en borrador*
 - 1.2.5.1 Imágenes, PDF, audios y videos*
- 1.2.6 Correos electrónicos y/o archivos corporativos guardados en borrador*
 - 1.2.6.1 Imágenes, PDF, audios y videos*
- 1.2.7 Correos electrónicos y/o archivos personales recibidos*
 - 1.2.7.1 Imágenes, PDF, audios y videos*
- 1.2.8 Correos electrónicos y/o archivos corporativos recibidos*
 - 1.2.8.1 Imágenes, PDF, audios y videos*

De antemano agradezco su atención y pronta respuesta a cada uno de los numerales mencionados, considero que la información solicitada es de índole público, sin embargo, en caso de que existiera información que deba ser testada realizarlo de primera mano ya que mi intención no es transgredir la Ley de Datos Personales"(sic)

II.- Atendiendo la solicitud de acceso a la información, se envió oficio UT/ 177 /2017, con fecha veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, recibiendo respuesta por parte de la Gerencia de Centro de Cómputo, DI/GCC/746/2017, de fecha de recepción del 4 de septiembre de 2017, en el que informa lo siguiente:

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
GERENCIA DE CENTRO DE CÓMPUTO

Oficio No. DI/GCC/746/2017.

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2017.
Asunto: solicitud de información 0675000012617

M. EN D. JORGE MARIO GARCÍA ÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Me refiero a la solicitud de información con número de folio 0675000012617 registrada a través de la plataforma nacional de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (INAI) que a la letra dice:

"Buenas tardes, agradezco su atención y la respuesta oportuna que le puedan dar a mi petición 1) solicito los correos enviados de la computadora asignada al Coordinador de Comunicación Social, Iván Octavio Villa Rúa, ovilla@lotenal.gov.mx dirigidos a los siguientes funcionarios: 1.1 Pedro Pablo Treviño 1.1.1 Correos electrónicos y/o archivos personales borrados 1.1.1.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.1.2 Correos electrónicos y/o archivos corporativos borrados 1.1.2.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.1.3 Correos electrónicos y/o archivos personales enviados 1.1.3.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.1.4 Correos electrónicos y/o archivos corporativos enviados 1.1.4.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.1.5 Correos electrónicos y/o archivos personales guardados en borrador 1.1.5.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.1.6 Correos electrónicos y/o archivos corporativos guardados en borrador 1.1.6.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.1.7 Correos electrónicos y/o archivos personales recibidos 1.1.7.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.1.8 Correos electrónicos y/o archivos corporativos recibidos 1.1.8.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.2 Ramón Alberto Garza 1.2.1 Correos electrónicos y/o archivos personales borrados 1.2.1.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.2.2 Correos electrónicos y/o archivos corporativos borrados 1.2.2.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.2.3 Correos electrónicos y/o archivos personales enviados 1.2.3.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.2.4 Correos electrónicos y/o archivos corporativos enviados 1.2.4.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.2.5 Correos electrónicos y/o archivos personales guardados en borrador 1.2.5.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.2.6 Correos electrónicos y/o archivos corporativos guardados en borrador 1.2.6.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.2.7 Correos electrónicos y/o archivos personales recibidos 1.2.7.1 Imágenes, PDF, audios y videos 1.2.8 Correos electrónicos y/o archivos corporativos recibidos 1.2.8.1 Imágenes, PDF, audios y videos De antemano agradezco su atención y pronta respuesta a cada uno de los numerales mencionados, considero que la información solicitada es de índole público, sin embargo, en caso de que existiera información que deba ser testada realizarlo de primera mano ya que mi intención no es transgredir la Ley de Datos Personales..

Otros datos para facilitar su localización

Archivo

0675000012617.docx

Buenas tardes, agradezco su atención y la respuesta oportuna que le puedan dar a mi petición.

1) solicito todos los correos enviados desde la computadora asignada al Coordinador de Comunicación Social, Iván Octavio Villa Rúa, ovilla@lotenal.gov.mx dirigidos a los siguientes funcionarios:

1.1 Pedro Pablo Treviño

1.1 Correos electrónicos y/o archivos personales borrados

1.1.1.1 Imágenes, PDF, audios y videos

1.1.2 Correos electrónicos y/o archivos corporativos borrados

1.1.2.1 Imágenes, PDF, audios y videos

1.1.3 Correos electrónicos y/o archivos personales enviados

1.1.3.1 Imágenes, PDF, audios y videos

1.1.4 Correos electrónicos y/o archivos corporativos enviados

1.1.4.1 Imágenes, PDF, audios y videos

1.1.5 Correos electrónicos y/o archivos personales guardados en borrador

1.1.5.1 Imágenes, PDF, audios y videos

1.1.6 Correos electrónicos y/o archivos corporativos guardados en borrador

1.1.6.1 Imágenes, PDF, audios y videos

1.1.7 Correos electrónicos y/o archivos personales recibidos

1.1.7.1 Imágenes, PDF, audios y videos

1.1.8 Correos electrónicos y/o archivos corporativos recibidos

1.1.8.1 Imágenes, PDF, audios y videos

1.2 Ramón Alberto Garza

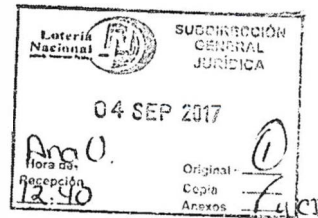
1.2.1 Correos electrónicos y/o archivos personales borrados

1.2.1.1 Imágenes, PDF, audios y videos

1.2.2 Correos electrónicos y/o archivos corporativos borrados

1.2.2.1 Imágenes, PDF, audios y videos

1.2.3 Correos electrónicos y/o archivos personales enviados



- 1.2.4 Correos electrónicos y/o archivos corporativos enviadas
 - 1.2.4.1 Imágenes, PDF, audios y videos
 - 1.2.5 Correos electrónicos y/o archivos personales guardados en borrador
 - 1.2.5.1 Imágenes, PDF, audios y videos
 - 1.2.6 Correos electrónicos y/o archivos corporativos guardados en borrador
 - 1.2.6.1 Imágenes, PDF, audios y videos
 - 1.2.7 Correos electrónicos y/o archivos personales recibidos
 - 1.2.7.1 Imágenes, PDF, audios y videos
 - 1.2.8 Correos electrónicos y/o archivos corporativos recibidos
 - 1.2.8.1 Imágenes, PDF, audios y videos
- De antemano agradezco su atención y pronta respuesta a cada uno de los numerales mencionados, considero que la información solicitada es de índole público, sin embargo, en caso de que existiera información que deba ser testada realizarlo de primera mano ya que mi intención no es transgredir la Ley de Datos Personales. (SIC)

Sobre el particular, se anexa al presente en formato físico y digital (CD), la información disponible en la computadora asignada al Coordinador de Comunicación Social, Iván Octavio Villa Ríos, ovilla@lotenal.gob.mx, para dar cumplimiento a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0675000012617 ingresada en el Sistema del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en la Plataforma de INFOMEX.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL GERENTE

ING. TEODORO ÁVILA XICOTÉNCATL

III.- Por lo anterior, derivado de la información contenida en el oficio número DI/GCC/746/2017, de fecha de recepción del 4 de septiembre de 2017, se dio vista al Comité de Transparencia de este Organismo, a efecto de que se confirmara la clasificación como confidencial de los datos personales de las personas físicas que contenga la información contenida en los correos.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que este Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de Acceso a la Información, de conformidad con el artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo, por acuerdo SEI. 31/05/16.3., adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciséis, este Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública se declaró en sesión de trabajo permanente, a partir del primero de junio de dos mil dieciséis, para atender solicitudes de acceso a la información y datos personales.

SEGUNDO.-Que el particular presentó una solicitud de Acceso a la Información con número 0675000012617 a través de la Unidad de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

TERCERO. - Que con base en lo informado por el área antes mencionada, se debe elaborar un acta a través del Comité de Transparencia en la que se clasifiquen como confidenciales los datos personales de las personas físicas que contenga la información contenida en los correos, en términos del ordinal 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

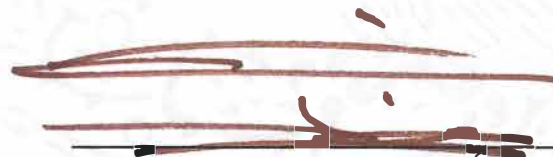
CUARTO.-Que con base a lo informado por el área antes mencionada, este Comité con fundamento en el artículo 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **considera procedente confirmar la clasificación de la información confidencial de datos personales.**

Por lo expuesto y fundado, este Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública:


RESUELVE

ÚNICO. - Se determina procedente confirmar la clasificación como confidencial de la información de los datos personales de las personas físicas que contenga la información contenida en los correos, y que dicha clasificación es requerida por la Gerencia de Centro de Cómputo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y; asimismo, se instruye notificar al solicitante la presente resolución.

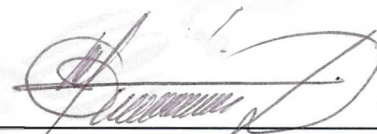
Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, M. en D. Jorge Mario García Ávila, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; Mtro. José Miguel Ricalde Palacios, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en LOTENAL y Miembro suplente del Comité de Transparencia; y la C.P. Mónica Rivas Peralta, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Subgerente de Trámites, Gestión y Archivo Histórico y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; con fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



M. en D. Jorge Mario García Ávila
Titular de la Unidad de Transparencia
Presidente del Comité de Transparencia



Mtro. José Miguel Ricalde Palacios
Titular del Área de Responsabilidades del
Órgano Interno de Control en LOTENAL y
Miembro suplente del Comité de
Transparencia



C.P. Mónica Rivas Peralta
Responsable del Área Coordinadora de
archivos, Subgerente de Trámites, Gestión
y Archivo Histórico, y Secretario Técnico
del Comité de Transparencia



